

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balcár.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot

Sale seis veces á la semana

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iziza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 42
Cada número suelto 4

Cortes constituyentes.

Sesion del 24 de abril.

Abrióse hoy á la una y media de la tarde, no habiéndose gran concurrencia de diputados en el salón y de espectadores en las tribunas. En el banco de la Victoria y todos los demás señores ministros. Leída el acta de la anterior reclamaron que constase su voto con la mayoría de la votación de ayer sobre la base 20 de la ley orgánica de tribunales los señores Moratin, Silneron y Seoane, despues de lo cual fué aprobada el acta. El señor ministro de fomento subió á la tribuna y leyó la lectura de la real orden aprobando la subasta sobre el ferro-carril de Sevilla á Jerez. En seguida el señor secretario Bayarri leyó la proposicion siguiente:—«Los diputados que suscriben piden el honor de proponer á las cortes se sirvan declarar que el congreso nacional, lamentando como lamenta los acontecimientos de Valencia, y considerando como presta su apoyo al gobierno para el restablecimiento del orden, reprueba toda medida ilegal emprendida por sus delegados en aquella ciudad.» Esta proposicion estaba firmada por los señores Rivero, Figueras, Pinilla, Godínez y otro señor diputado: levantóse el señor ministro de la gobernacion para repetir á nombre del gobierno que no consideraba conveniente entrar en el fondo de la cuestion, interin las medidas que tiene adoptadas y que se están ejecutando no restablezcan por completo y muy profundamente la tranquilidad y el orden público, añadiendo que hacia la repeticion para que sirviese de base al debate en que se iba á entrar. El Sr. Rivero, como uno de los firmantes, se levantó para apoyar el documento presentado, y dijo que si la ciencia de hablar era alta y muy útil, lo era aun mas la de callar en su señoría, cuando viendo al gobierno caminar de abismo en abismo hacia una catastrofe, no habia alzado su voz para manifestarle un mal camino y advertirle que lo evitase y no cayera, porque su señoría caería con él. Luego se estendió el diputado democrata á reprobar el misterio en que querian envolver las ocurrencias de Valencia, y con este motivo preguntó al gobierno si consideraba estos acontecimientos mas altos que él y mas altos que el congreso. Luego manifestó su creencia de que la revolucion de julio llevaba en su seno el funesto legado del antagonismo que terminaria despues de una gran lucha en un cataclismo horrible, y dijo que aquella revolucion habia sido esencialmente democrática, y añadió despues á censurar la conducta del general Villalonga en Valencia, donde segun el Sr. Rivero era mirado con prevencion y desconfianza desde el principio de su mando; en seguida se ocupó su señoría de los partidos, y dirigiéndose al banco ministerial dijo que tambien los individuos del gobierno eran democratas, contestán-

dole el Sr. Escosura con una señal de cabeza afirmativa que hizo decir al Sr. Rivero: «pues bien, somos hermanos politicos.» Despues continuó haciendo la historia de los acontecimientos de Valencia, y reseñando los medios de gobierno que tiene el poder supremo para haberlos llevado á un término satisfactorio, reflexionó sobre la impresion que habia causado en Europa la consideracion de que para apaciguarlos haya tenido que ir nada menos que el ministro de Estado, persona que, en sentir de su señoría, era la menos á propósito que pudiera darse para llenar el objeto de su ida. Cualquiera, dijo, que hubiera ido, habria llenado bien su mision, menos el general Zavala, el cual podia ser buen patriota, buen militar, excelente diplomático, pero que nada tiene de político, recordando en comprobacion de esto la conducta que observó en los acontecimientos de 1843. Luego habló el Sr. Rivero del gobernador Sr. Mascará, que en la subinspeccion de la milicia ha reemplazado al Sr. Morata, sin tener las lites de mando que éste, ni, como él, las simpatías de la milicia.

Volviéndose á ocupar del general Zavala censura como innecesarias las medidas que este ha tomado y sigue tomando, á pesar de haber dicho en sus proclamas y comunicaciones que el orden estaba restablecido cuando llegó á Valencia. En prueba de esto leyó la alocucion dirigida por aquella autoridad á los valencianos. Entendiéndose á consideraciones sobre las circunstancias en que debe hallarse un pueblo para que pueda declararse en estado de sitio, leyó para robustecer su doctrina un decreto dado en 1844 cuando era presidente de la regencia provisional el duque de la Victoria por último el Sr. Rivero concluyó su discurso pidiendo al congreso hiciese la declaracion propuesta. El Sr. Escosura fué el encargado de contestar á nombre del gobierno, para cuyo efecto pronunció un brillante discurso, comenzando por declarar que despues de lo que habia manifestado desde un principio no entraria en el fondo de la cuestion, y que si á ello se le quisiese obligar por la cámara preparándose á votar una censura su riria esta con resignacion hasta que llegase el dia de su triunfo. En seguida combatió enérgicamente el discurso del Sr. Rivero defendiendo con ardor á los señores Zavala y Mascará ausentes y atacados por el diputado democrata; trazó el cuadro de contradiccion que presentaban los firmantes de la proposicion diciendo en ella que apoyaban al gobierno y manifestando por boca del Sr. Rivero que en España no habia quien gobernase, y concluyó diciendo á la asamblea que aprobando la proposicion daba un voto de desconfianza al gobierno de S. M. Despues de acaloradas rectificaciones el Sr. Rivero retiró su proposicion. El señor duque de la Victoria se levantó á decir que habiendo sido invitado por la empresa del ferro-carril del norte para asistir á la inauguracion de las obras, salia esta tarde misma, ofre-

ciendo volver á la mayor brevedad á ocupar su puesto. El salón quedó poco menos que desierto y la sesion se levantó despues de aprobarse las bases que restaban de la ley orgánica de tribunales y de declararse urgente la discusion de una aclaracion á la ley de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías colativas.

Sesion del dia 25 de abril.

Se abrió hoy á la una y cuarenta minutos de la tarde con la lectura del acta de la anterior: el Sr. Fuentes suplicó á la mesa que cuando se hubiera de poner por primera vez á discusion algun dictamen se avisase con tiempo á los señores de la comision para que pudieran estar presentes desde el principio del debate, á lo cual accedió la mesa: acto continuo fué aprobada el acta en votacion nominal por los 83 señores diputados presentes. En seguida se dió cuenta de una esposicion del obispo de Badajoz pidiendo la inmunidad personal de los eclesiásticos, que pasó á la comision: luego se entró en el orden del dia, leyéndose el dictamen y voto particular, sobre el abono de años de servicio á los milicianos nacionales que defendieron al gobierno constitucional en 1823. El señor Concha (don Manuel) se levantó á impugnar el voto particular, no para oponerse á las recompensas que se pedia, sino para demostrar la exageracion que S. S. notaba en ellas, fundandose, con gran copia de datos, en las que hoy disfrutaban los vencedores de Bilbao, Genicero y otras poblaciones, haciendo ver la enorme distancia de estas á las que se han propuesto, manifestando los inconvenientes de premiar á los 160 individuos que, segun dice el voto, serán acreedores, pues que todos eran empleados del gobierno, cerrando la puerta á muchos otros tan beneméritos como ellos, haciendo notar que las recompensas de que se trata acaso recaigan sobre algunos que no tuviesen los servicios que vienen propalando, y por consiguiente que en el voto particular faltaba la equidad y la justicia. El señor ministro de la gobernacion defendió por el contrario que no carecia de estas cualidades el voto particular que se discutia, y el señor Concha rectificó e hizo algunas consideraciones que convenian á su objeto.

El señor Huelves se levantó á decir que no podia aceptar la responsabilidad del decreto, pues que si bien era obra suya tal como lo habia dejado en el ministerio de la gobernacion fué solo un pensamiento particular y reservado, que dista mucho de un documento público como el sometido á las cortes. El señor Escosura contestó al señor Huelves, que si habia aludido á S. S. no habia sido con otro ánimo mas que de que no se le creyera revestido con plumas ajenas, añadiendo que el proyecto era bueno en su concepto, y por consiguiente que ya que el señor Huelves le cedia la gloria de la con-

cepcion la aceptaba con sumo placer. El señor Lasala obtuvo la palabra para decir que aunque interesado en el asunto no se creyera que iba á apoyar el voto particular por este interés puesto que no votaría cuando llegue el caso, pero que habiendo oido las palabras del señor Concha, no podia menos de levantarse á contestar á S. S. para poner en su lugar los heroicos sacrificios y el benemérito comportamiento de los que como S. S. tienen la gloria de contribuir al restablecimiento de la libertad. Con este motivo el señor Lasala hizo la relacion de lo acaecido en aquella época y concluyó pidiendo la adopcion del voto. El señor Concha se levantó para rectificar, y como dijera que el señor Lasala habia dirigido ataques y proferido palabras anti-parlamentarias, se promovió una pequeña conmocion en la cámara, levantándose el señor diputado aludido y el señor Madoz á pedir la palabra con precision y acaloramiento. El señor presidente suplicó repetidamente al señor Concha y al señor Lasala no entrar en un terreno tan resbaladizo, con lo cual concluyó este incidente. El señor Gaminde, como uno de los autores del voto particular, lo defendió con gran calor, haciendo notar á las cortes que no lo hacia por interés, puesto que de él nada le tocaba, sino porque era la ejecucion de un decreto de cortes ó mas bien una ampliacion de aquel, al mismo tiempo que proporcionaba el gusto de elevar el premio para los bravos defensores de la libertad tan dignos de ser atendidos. El señor marqués de Tabuérniga apoyó en seguida el voto, pidiendo sin embargo se introdujera una modificacion que concediera un mes de plazo para los residentes en Madrid y dos para los de provincias al objeto de optar á los beneficios de esta ley, á lo cual el señor Gaminde declaró acceder. En seguida apoyó el voto en cuestion el señor Ramirez Arcas. Despues de rectificar este señor diputado y el señor Huelves, se aprobó el voto particular en su totalidad. Tambien han aprobado las cortes el dictamen sobre redencion de cargas espirituales.

Sesion del 26 de abril.

Abierta hoy á la una y cuarenta minutos de la tarde, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada despues de pedir el Sr. Lasala se deshiciera una equivocacion, y los señores Collantes, Degollada y otros, que constase su voto con la mayoría en la votacion de ayer. Se leyó una real orden negando á doña Maria Pazos y Mella la pension que solicitaba. El señor Jaen interpelló á la comision que entiende en la ley de señorios por el demasiado tiempo que en concepto de su señoría pasa sin que se presente el dictamen. El Sr. Pasaron y Lastra contestó al Sr. Jaen manifestando que el no haber concluido sus trabajos ha sido por causas independientes de su voluntad, y porque el asunto

FOLLETIN.

Fisonomía de las sesiones.

Sesion del dia 21.

Ya hemos dado un nuevo paso en el camino de nuestra regeneracion social. La política es el único manjar que encierra la dispensa de la situacion. Para explicar la incoherencia de las dos relaciones antedichas, apelo á la siguiente concordancia. Ya están envasados en la nueva Constitucion los jueces de paz. Estos jueces serán de eleccion popular. O en otros términos: Los amantes del desorden social tienen un nuevo contrapeso que arrojar en la balanza de la justicia. Por de pronto, los jueces de paz servirán

para hacer la guerra á los eternos enemigos de la libertad.

Es indudable que la enmienda del Sr. Nocedal se apoyaba en muchísimas razones; pero no lo es menos que la Asamblea, para no enmendarse, adujo 432 argumentos á voto cada uno.

A un discurso elocuente, una votacion expresiva: contra la lógica, la aritmética.

Adelante con las bases.

Leída la 8.ª, dijo

El señor García Gomez: Es desgracia que todo lo bueno se ha de aplazar para tiempo indeterminado.

Lo bueno á que se refiere el señor García Gomez, es la creacion de los tribunales colegiados en lugar de los unipersonales.

Su bondad consiste en lo que nos va á decir

El señor Gil Sanz: Los tribunales colegiados, son el preliminar del establecimiento del Jurado.

Se conoce que la idea favorita del señor Bautista Alonso ha caido en gracia á los padres de la patria.

No es extraño: ¿qué español no se enternecerá ante los resultados que está produciendo el jurado aplicado á los delitos de imprenta?

La Europa civilizada, debe amparo y proteccion á los progresistas.

Desde la revolucion de Julio, nuestro mercado político se compone esclusivamente de dos productos extranjeros.

Sociedades de crédito é instituciones desahucradas.

Sesion del dia 22.

De la base 8.ª retrocedemos á la 7.ª

La montaña quiere asegurar su triunfo.

Declarados los jueces de paz de eleccion popular, resta ahora cargarlos de atribuciones, para mayor gloria y esplendor de la justicia puro-democrática.

Los señores Valera y Bueno presentan una enmienda para que en ciertos casos se revista á aquellos funcionarios de la facultad de instruir las primeras diligencias en las causas criminales.

La comision no se opone; á la mayoría le parece muy bien, y la enmienda se aprueba.

En seguida fueron discutidas y aprobadas las bases 9.ª, 11.ª y 12.ª

Dos de ellas produjeron un debate bastante largo: los que deseen saber sus pormenores, que acudan al Diario de las Sesiones.

Lo conocerán por esta señal infalible.

Es uno que está hotezando.

Sesion del dia 23.

La cuestion de Valencia comienza á plantearse en su verdadero terreno; en su terreno inviolable.

El derecho práctico de insurreccion ha sido violado por el general Zavala, y los catedráticos de esta enseñanza en la Asamblea tienen el deber de salir á la defensa de sus doctrinas.

Interpelacion del señor Rivero, interpelacion del señor Alonso Navarro, del señor Sorni, del señor Figueras, del señor García Lopez: la montaña se levanta como un solo motin á protestar contra los abusos de la autoridad, que perturba á los perturbadores de Valencia en el bu-

es muy grave y de trascendencia para resolverse de ligero. El Sr. Callantes reclamó también los trabajos de la comision que entiende en el desestanco del tabaco; diciéndo el Sr. Gaminde, al contestarle, que se habian presentado obstáculos grandes que lo habian impedido, añadió que deseaba se tomase una medida para que fuesen mas asistentes los señores diputados que formaran parte de alguna comision. Se leyó y fué desestimada la solicitud de un huérfano de un teniente de fragata pidiendo una pensión; igualmente se dió cuenta de otra de los obreros de Barcelona, solicitando un arreglo en los talleres de tegidos de algodón, la cual pasó á la comision. Luego se mandaron imprimir y repartirse los dictámenes de peticiones desde el número 4.215 al 4.232, y entrando en la órden del día se pusieron á discusion los señalados con los números 4.129 al 4.136, sobre el cual se promovió un debate en que tomaron parte los señores Carrias, Udaeta, Labrador, Feijóo, Forgas y el ministro de hacienda, á nombre del gobierno, cuyos dictámenes fueron aprobados tal como se proponian, sucediendo lo mismo á los que llevan los números 4.136 al 4.140; despues de una ligera discusion sobre este último, relativa á si se habria de decir «no ha lugar á deliberar» ó si se debia ponerse que se tuviese presente en tiempo oportuno, votándose lo primero, igualmente se aprobaron los dictámenes desde el 4.141 al 44, y se pasó en seguida al capítulo de preguntas que fueron: Una del Sr. Blanco del Valle al ministro de la Gobernacion sobre si estaba dispuesto á entregar á los tribunales á todo el que fuese culpable en la disolucion del ayuntamiento de Arcos, y si su señoría tomaria inmediatamente la medida de reponer á aquellos concejales. El señor Escosura contestó que el asunto le habia parecido grave, y que conforme á la ley lo habia sometido al tribunal contencioso administrativo; que en su consecuencia no podia decir lo que determinaria despues, aunque ofrecia obrar con firmeza á lo que previenen las leyes.

La segunda pregunta fue hecha por el señor Carrias, sobre si se habian cumplido los órdenes del ministro de la gobernacion cuando mandó cesar en el cargo de alcalde de Algeciras á un sujeto incapaz del todo para ello por ser militar, y si se habian tomado las medidas oportunas para hacer obedecer á la diputacion provincial de Santander y admitir en su seno á un diputado que sin motivo legítimo rehusaba. El señor Escosura contestó que se enteraria por las autoridades respectivas y haria que se cumpliera tambien la ley. La tercera la hizo el señor Rancés y Villanueva denunciando á las cortes el atropello cometido anoche en las oficinas del Padre Cobos por 24 hombres armados y de que damos cuenta en el número de ayer. El señor ministro de la gobernacion contestó que el gobierno no tenia noticia oficial de aquel atentado, pero que habiéndose dicho algo en el salon de conferencias, habia tomado acto continuo algunas medidas, y añadió el Sr. Escosura que para él eran muy respetables la prensa y la seguridad del domicilio; que los hechos denunciados por el Sr. Rancés constituian un crimen, y que si en efecto se ha cometido, antes de mañana estarán sus autores sometidos á los tribunales.

El Sr. D. José de Olózaga preguntó al gobierno si tardaria mucho en presentar el proyecto de ley sobre órden público, á lo cual contestó el mismo Sr. Escosura que se estaba ocupando en la ley de diputaciones provinciales y ayuntamientos que acaso quedará redactada en la próxima semana, y en seguida se ocu-

lucioso ejercicio de un derecho consagrado por el nuevo Código fundamental.

El señor Escosura, mensajero de silencio, echa sobre estas interpelaciones la ley del reglamento. Mientras el órden no se restablezca en Valencia, el Gobierno está resuelto á no contestar á ningun género de escitaciones, cualquiera que sea la forma reglamentaria en que vengan.

Pero el Gobierno propone y los paros y la democracia disponen. En Valencia ha sucedido una cosa inaudita: en menos de veinte y cuatro horas la mitad de la Milicia ha sido desarmada, y la otra mitad se ha desarmado á sí misma.

Hay sucesos contra los cuales protestan hasta las piedras de las calles. Cojo un periódico democrático para ponerme á la altura de mi asunto; pero le suelto porque quema.

En Valencia se han cometido tres crímenes de lesa-revolucion.

Un general ha decretado el desarme de la Milicia; una mitad de la Milicia se ha dejado quitar las armas, y la otra mitad las ha dejado sin que se las quiten.

para en la de órden público. El Sr. ministro añadió, que si el Sr. Olózaga quisiera tomar la iniciativa, el gobierno apreciaria mucho el apoyo que le prestase. Se dió cuenta de varios reales decretos firmados ya por S. M., y continuó en seguida la discusion sobre lo ocurrido en los últimos momentos del diputado Sr. Suances. El Sr. Degollada habló sobre los obstaculos que se oponen á la desamortizacion y censuró amargamente la conducta del clero, diciendo, que «Dios nos dice por acá y sus ministros por allá.»

Noticias extrangeras.

FRANCIA.

Paris 29 de abril.

**Tratado de paz
DEL 30 DE MARZO Y ANEXOS.**

El Monitor publica hoy el tratado de paz, precedido de un preámbulo, en el que se manifiesta que habiéndose reunido en un Congreso en Paris los plenipotenciarios que se citan á continuacion: por Francia, el conde Walewski y el baron de Bourqueney; por Austria el conde Buol Schauenstein y el baron de Hubner; por el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el conde de Clarendon y el baron Cowley; por Rusia, el conde Orloff y el baron de Brunow; por Cerdeña, el conde de Cavour y el marqués de Villamarina; por el Imperio otomano, Moubammed-Emim-Aali-Baja y Mehmed-Djemil-Bey; y por Prusia, por haber esta nacion firmada el tratado de 13 de julio de 1841, el baron de Manteuffel y el conde de Hatzfeldt; despues de haber cambiado sus poderes, encontrados en buena y debida forma, acordaron los artículos siguientes:

Artículo 1.º A contar desde el dia de las ratificaciones del presente tratado habrá paz y amistad perpétuas entre S. M. el Emperador de los franceses, S. M. la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, S. M. el Rey de Cerdeña, S. M. I. el Sultan, de una parte, y S. M. el Emperador de todas las Rusias, de la otra, así como entre sus herederos y sucesores, sus Estados y súbditos respectivos.

Art. 2.º Habiéndose felizmente restablecido la paz entre las dichas majestades, los territorios conquistados ó ocupados por sus ejércitos, durante la guerra, serán recíprocamente evacuados.

Convenios especiales arreglarán el modo con que haya de verificarse dicha evacuacion lo mas pronto que sea posible.

Art. 3.º S. M. el Emperador de todas las Rusias se compromete á restituir á S. M. el Sultan la ciudad y ciudadela de Kars, así como todas las demas partes del territorio otomano de que se hallan en posesion las tropas rusas.

Art. 4.º SS. MM. el Emperador de los franceses, la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el Rey de Cerdeña y el Sultan se obligan á restituir á S. M. el Emperador de ambas Rusias las ciudades y puertos de Sebastopol, Balaklava, Kamiesch, Eu-

patoria Kertch, Yeni-Kalech, y Kinburn, así como todos los demas terrenos ocupados por el ejército aliado.

Art. 5.º SS. MM. el Emperador de los franceses, la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el Emperador de ambas Rusias, el Rey de Cerdeña y el Sultan conceden una amplia amnistia á cuantos súbditos de estas diferentes naciones se hayan comprometido del modo que sea, en favor del enemigo en los sucesos de la guerra.

Se sobreentiende, que dicha amnistia será extensiva á los súbditos de cada una de las partes beligerantes que hayan continuado, durante la guerra, dedicados al servicio de cualquiera de ellas.

Art. 6.º Los prisioneros de guerra hechos por una y otra parte, serán inmediatamente puestos en libertad.

Art. 7.º S. M. el Emperador de los franceses, S. M. el Emperador de Austria, S. M. la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, S. M. el Rey de Prusia, S. M. el Emperador de las Rusias y S. M. el Rey de Cerdeña, declaran á la Sublime Puerta con derecho á participar de las ventajas del derecho público y de los tratados europeos. SS. MM. se obligan respectivamente á respetar la independencia é integridad territorial del imperio otomano; garantizan mancomunadamente la observancia de esta obligacion; y declaran que considerarán por lo mismo como una cuestion de interés general, cualquier acto que tienda á lastimar tan sagrados intereses.

Art. 8.º En el caso de que ocurra entre la Sublime Puerta y una ó varias de las potencias contratantes, cualquier desavenencia que pueda originar la ruptura de sus relaciones, la Sublime Puerta y aquella ó aquellas naciones con quien se halle en desacuerdo, deberán dar cuenta de todo á las demas potencias signatarias, antes de hacer uso de la fuerza armada, á fin de que estas tengan ocasion de mediar y de emplear su influencia en favor de la conservacion de la paz. (Se continuará.)

PALMA.

Publicaciones oficiales.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

El dia 14 del actual se subastará en la villa de Valldemosa y en esta ciudad la reparacion de dos mil metros de la carretera provincial del nombre de dicho pueblo, empezando á contar en el punto llamado *Can-veta* con direccion al mismo, con arreglo al pliego de condiciones continuado en el Boletín oficial número 3657. Palma 2 de mayo de 1856.—El Presidente.—José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Andrés Sitjar, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 6 del corriente se despachará correo para Barcelona con el vapor *Rey D. Jaime I.* á las cuatro de la tarde, y el

—No por cierto, replica el señor Arias Uría porque si bien es cierto que lo ha roto una de las partes contratantes, no lo es menos que no está roto.

Pero, señor, ¿cómo una cosa puede estar á un mismo tiempo rota y entera?

¿Cómo un ministro de gracia y justicia puede á la vez estar bien con los demócratas y con los buenos católicos?

Al que resuelva estas dos preguntas, le ofrecemos en premio la siguiente afirmacion:

Para persuadirse de que Roma ha sido la primera en romper el concordato, es preciso ante todo no ser pobre, ni enfermo, ni cura.

Sesion del dia 24.

Gran concurrencia en las tribunas y lleno completo en el banco azul.

El señor Rivero hace uso de la palabra en apoyo de una proposicion relativa á los sucesos de Valencia: lanza sobre el ministerio períodos á la congreve, frases de á veinte y cuatro, apóstrofes enrojados en las fraguas de la libertad. La tormenta dura por espacio de dos horas.

miércoles 7, se entregará asimismo balleja para el continente al vapor-correo *El Mallorquin*, á la una de la misma. En este último dia saldrán correos para Mahon é Iviza á la hora prefijada para el *Mallorquin*. Palma 5 de mayo de 1856.—Juan Bautista Lopez.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 26 de abril próximo pasado.

| NUMEROS. | PREMIOS. |
|----------|----------|
| 167 | 4.000 |
| 45 093 | 200 |
| 45.100 | 400 |

No hay billetes de ninguna clase para espedirse. Palma 4 de abril de 1856.—Jaime Muntañer.

PALMA 5 DE MAYO.

Motines y mejoras.

«Supuesto que se tiene tanto cuidado en echarnos en cara por la prensa de la oposicion motines y mas motines, justo es que templen la acritud de sus acusaciones con las verdaderas mejoras y adelantos de la nueva situacion.»

Son palabras del *Palmesano* del 28 de abril.

En su número anterior se burló de nuestra estadística motinaria, en la que consta la venida al mundo de 117 (son ya 123) retoños de la revolucion juliana, bautizados por un ministro de la corona con la feliz denominacion de *manifestaciones enérgicas*: hoy la burla se convierte en consentimiento, como no puede dejar de obtenerlo todo lo que es innegable.

Mas la acritud de los motines, es decir, la acritud de las palizas, de los desacatos, de los saqueos, de los incendios, hasta de los balazos, es justo que se temple, segun el *Palmesano*, con las verdaderas mejoras de la situacion. Prescindamos de esta humanitaria herejía proferida por quien se dá infusas de haber venido al mundo á quitar al progreso la parte de vandalismo de que tantas pruebas nos ha dado, y veamos cuales son esas mejoras que deben templar la acritud de dichas insinuaciones.

Mejoras morales.

La monarquía puesta á discusion. Negados los derechos á la corona que residen en la augusta ISABEL.

Premiados los que desconocen la legitimidad de tales derechos.

La honra de nuestra Reina insultada torpe y villanamente.

Los calumniadores protegidos.

Las practicas parlamentarias abandonadas.

Leyes hechas en cortes y sancionadas por S. M. relegadas al olvido al poco tiempo.

Las incompatibilidades amontonando destinos.

¡Santa Bárbara, qué va á ser de nosotros!

Se levanta el señor Escosura lengua en risa, y la esgrime contra el diputado demócrata: el ministro habla de todo y algo mas.... menos de los sucesos de Valencia: en vista de lo cual el señor Rivero (*sensacion profunda*) retira su proposicion.

Este debate debe titularse el *parto de la montaña*.

La democracia de la Asamblea obra así por instinto de conservacion: ¿qué seria de ella el dia en que la faltase la sombra protectora del penacho blanco?

Aquí llegamos á la parte mas interesante de la sesion: el Duque de la Victoria se despide para Valladolid.

Quiero dejar á mis lectores con una impresion agradable, y suelto la pluma.

Pero antes no puedo menos de exclamar, *del humo*; sintiendo mucho no poder decir, *de Logroño*.

(PADRE COBOS).

Las garantías constitucionales en sus-
 La libertad de cultos asomando su ca-
 La prensa sin garantías por la mala or-
 La conspiraciones elevadas á mérito y
 La insurreccion predicada como un de-
 La iusurteccion elevada y santificada monu-
 El exclusivismo en su mayor apogeo.
 La parcialidad dominando en todas
 La persecucion y los destierros á la ór-
 Los molines siguiéndose sin interrupcion.
 Los principios mas disolventes circun-
 Las doctrinas contra la propiedad y la
 Los crímenes quedando impunes segun
 La inamovilidad judicial declarada des-
 La soberanía nacional consignada como
 El derecho de peticion prohibido.

Mejoras materiales.

Un presupuesto de 1.842 millones.
 Un anticipo forzoso de 230 millones.
 Un fusil repartido á domicilio para cada
 Una contribucion cobrada al que no
 Las carreteras intransitables.
 Las calles poco menos.
 Las demas obras públicas paralizadas.
 Los monumentos, gloria de las artes,
 Las partidas de ladrones asaltando con

Los valores públicos sustraídos, violando
 el sagrado de la correspondencia.
 Los fondos del Estado arrebataados por
 Un interminable catálogo de pensiones
 Una economía de 2.780.500 rs. que
 Un aumento de 50 millones en la con-
 Un idem de la sexta parte en la indus-
 Un impuesto titulado *derrama* que as-
 Un fondo supletorio de 3.355.000 rs.
 Las puertas y consumos que no los co-
 El abono de once años de servicio á los
 Estas son, unidas á muchas otras que
 ahora no recordamos, las mejoras debidas
 á la actual situacion. Si merecen ó no que
 el *Palmasano* entone por ellas cánticos de
 triunfo, si debemos estar agradecidos á los
 hombres que nos las han proporcionado, no
 hay necesidad de que lo digamos nosotros:
 lo dirán mejor cuantos sienten de cerca
 sus efectos.

Revista de periódicos.

El DIARIO en un artículo que titula *Hermanas de la Caridad* se ocupa de la conveniencia y utilidad que reportaría su instituto en nuestra capital, y reseña hábilmente la elevada mision que se han impuesto tan venerables mugeres.
 Luego dá cuenta del establecimiento de una diligencia que hará sus viajes desde Palma á Sóller y viceversa, y en otro suelto pide la reposicion del respaldo de hierro que falta en uno de los bancos de la Rambla.
 Al reseñar en su revista de periódicos la contestacion dada por el *Genio* á nuestro artículo titulado *Economías del progreso*, dice lo siguiente.

«El *Genio* por fin abrió la boca. Lo primero por supuesto, ha sido hablar de los polacos. ¡Es posible que apesar de su progresismo tenga ese empeño en no ponerse á la altura de sus demás cólegas! Pero se lo perdonamos en cambio de las instrucciones que nos da. ¿Saben Vds en qué consisten las economías del progreso segun su *soi disant* representante? en no hacer mas que los gastos necesarios (*vide* millones para armamento de Milicia) en no exigir contribuciones excesivas (*vide* ilimitacion de los recargos impositivos solicitada por la Diputacion, aumento exigido este año y el anterior en la contribucion de inmuebles y subsidio etc.) y en que los servicios pecuniarios de los pueblos aumenten su prosperidad. (*Pero Grullo* capitulo tantos.) Dice que el tiempo ha demostrado la necesidad de administrar los bienes interin sean vendidos, (los progresistas han necesitado esta demostracion hecha por el tiempo: nosotros ya lo sabiamos, lo que no sabiamos es que fuese necesario nombrar *ad hoc* nuevos empleados) que conviene evitar toda confusion, que se pierdan archivos y se oscurezcan los titulos y derechos. Que si se crean nuevos empleos se han disminuido los sueldos que corresponden á sus categorías, que los gastos se pagarán de los productos de la venta y que se suprime el 3 por 100 de cobranza que tenian los comisionados. Que el partido progresista no ha conservado los destinos que crearon los moderados porque se suprimieron los consejos provinciales; (pero no advierte que si entonces estaban veinte los consejos ahora cuestan treinta las diputaciones.) Añade que se han suprimido los derechos de puertas y con ellos los empleados que exigian y concluye haciendo una apoteosis de la ley de presupuestos.»

EL GENIO dá cuenta de la ejecucion de las zarzuelas últimamente cantadas en el teatro del *Círculo*. Nada notable ofrecería el escrito de nuestro cólega si no fuera la confirmacion de una sospecha que nos asaltó dias atrás al leer su artículo sobre *fusiles de piston*, y que ahora, leyendo su escrito *flamenco* se ha convertido en realidad.

Nuestros lectores, y especialmente nuestros

cólegas en la prensa recordarán sin duda, las *salobres* gacetas que tiempo atrás publicaba el *Genio* y que eran la *delicia* y el *encanto* de los aficionados á este género de escritos, y no habrán olvidado tampoco que desaparecieron aquellas tan pronto como hubieron alcanzado su *cachito* en el festin de julio. Desde entonces, solo una vez se dejó ver el *astro* en el horizonte periodístico, y todos á porfia empuñamos el catalejo para admirar mejor sus destellos; pero receloso sin duda, volvió en seguida á eclipsarse, privándonos de su luz sin la menor consideracion. Hélo aquí que vuelve á descubrirse de nuevo á traves de las densas nubes que hasta ahora lo han tenido oculto, y luciendo sus habilidades en una esfera mas elevada, se nos descuelga con los siguientes modelos de construccion.

Se trata de *fusiles* y del Sr. Perez, oigan, pues: «Por nuestra parte no creemos sea vana tan autorizada promesa, y que dicho Sr. diputado ya como Gefe que es del batallon ligero de la Milicia de esta capital, ya en interés de esta institucion como representante progresista, (*ahora sabemos á quien representa el Sr. Perez*) tomará este asunto con el empeño que se requiere. Á FIN NO queden, una vez mas, defraudadas nuestras esperanzas.»

Vaya otro trocito tan macarrónico como el anterior, ó mas, si cabe:

«Los demas actos ayudaron, así mismo, por su parte, en cuanto estuvo á sus alcances, Á FIN NO desmereciera el brillo de tan hermosa composicion. En suma el *Domino Azul* fué estrepitosamente aplaudido, y con justicia, y particularmente su linda protagonista, (¡y la echa piropos!) Matilde Cavaletti, (déjese V. de tratamientos) quien reúne todas las cualidades que constituyen una apreciable dama jóven y á la que deseamos un porvenir honroso en tan difícil carrera. QUE SEA NO ESTA la última temporada que el público mallorquin pueda celebrar su talento.»

Nosotros, al par que celebraremos oír de nuevo á la señorita Cavaletti, la acompañamos en el disgusto que la habrá causado el verse elogiada por el *Genio* de una manera tan original.

engañosos alguna vez. Pero ¿no estamos en la calle de Saint-Honore?

—Sí, querido Athos.

—Veis allá abajo, á la izquierda, una casita blanca, pues allí tengo mi alojamiento. Notareis que solo tiene dos pisos; yo ocupo el primero, y el otro está alquilado á un oficial cuyo servicio le tiene fuera de Paris ocho ó nueve meses del año; de suerte que estoy en esta casa lo mismo que si fuera en la mia, á escepcion del gasto.

—¡Oh! qué bien os arreglais, Athos. ¡Qué orden! Eso es lo que yo quisiera reunir; pero qué quereis, eso es de nacimiento y no se adquiere.

—¡Adulador! Vamos, adios, querido amigo. A propósito, dad un recuerdo de mi parte á Planchet; siempre será un mozo de talento, ¿no es verdad?

—Y de corazon, Athos. Adios.

Separáronse. Durante esta conversacion Artagnan no habia perdido de vista un segundo cierto caballo de carga, en cuyos canastos y debajo de una poca de paja se extendian los saquillos en que llevaba el dinero. Las nueve de la noche daban en Saint-Merry, y los mozos de Planchet cerraban la tienda. Artagnan paró al postillon que conducia el caballo de carga en la esquina de la calle de los Lombardos debajo de un cobertizo, y llamando á uno de los criados de Planchet, le encargó que guardase no solo los dos caballos, sino tambien el postillon; despues de lo cual entró en casa del especiero, que acababa de comer y que en su entresuelo consultaba con cierta ansiedad el calendario, en el cual borraba todas las noches el dia que acababa de pasar.

En el momento en que, segun su costumbre cotidiana, borraba Planchet con la pluma el dia trascurrido, Artagnan puso el pié en el umbral de la puerta, y el choque hizo sonar sus espuelas de hierro.

—¡Ah! ¡Dios mío! exclamó Planchet.

El digno especiero no pudo decir mas, pues acababa de ver á su consocio. Artagnan entró con la cabeza inclinada y los ojos tristes. El gascon llevaba una idea con respecto á Planchet.

—¡Buen Dios! dijo el especiero mirando al caminante; ¡está triste! El mosquetero se sentó.

—Querido señor de Artagnan, dijo Planchet con horribles latidos de corazon, ya estáis aquí; ¿cómo va de salud?

—Bastante bien, Planchet, bastante bien, dijo Artagnan dando un suspiro.

Al decir estas palabras hizo una seña á Menneville, que lo escuchaba todo con semblante contrito.

—Menneville, dijo, venid conmigo. Adios, muchachos no os recomiendo que seais discretos.

Menneville le siguió, mientras que los saludos de los otros se confundian con el dulce ruido del oro que sonaba en sus bolsillos.

—Menneville, dijo Artagnan cuando estuvieron en la calle, no sois tonto, y tened cuidado de no convertirlos en tal; no me causais el efecto de que crea tenéis miedo á las horcas de M. Monck ni á la Bastilla de S. M. el rey Luis XIV; pero me hareis la gracia de tenerlo de mí. ¡Pues bien! oid; á la menor palabra que os escape, os mataré como á un pollo. En el bolsillo tengo la absolucion de nuestro padre santo el papa.

—Os aseguro que no sé absolutamente nada, señor de Artagnan, y que todas vuestras palabras son artículos de fé para mí.

—Bien seguro estaba yo de que érais un muchacho de talento, dijo el mosquetero; hace veinte y cinco años que os he juzgado. Estos cincuenta escudos que os doy ademas os probarán el aprecio que os tengo. Tomad.

—Gracias, señor de Artagnan, dijo Menneville.

—Con esto ya podeis ser realmente un hombre de bien, replicó Artagnan con tono mas serio. Sería vergonzoso que un talento como el vuestro y un nombre que no os atreveis á llevar se encontrasen borrados para siempre bajo el orin de una vida mala. Hacedos un hombre de bien, Menneville, y vivid un año con esos cien escudos de oro; es un bito dinero; dos veces el sueldo de un oficial de graduacion. Id á verme dentro de un año, ¡y pardiez! que haré de vos alguna cosa.

Menneville juró como habian hecho sus camaradas que seria mudo como un sepulcro. Y sin embargo de esto, preciso es que alguno haya hablado; y como seguramente no han sido los nueve compañeros, ni Menneville tampoco, necesario es que haya sido Artagnan, quien en su cualidad de gascon tenia la lengua muy cerca de los labios. Porque sino fué él, ¿quién seria? Y ¿cómo habia de explicarse el secreto de la caja do pino agujereada que ha llegado á nuestra noticia de una manera tan completa como ha podido verse, y cuya historia hemos referido con tan íntimos pormenores? Por lo demás iluminan con una claridad tan nueva como inesperada toda esta parte de la historia de Inglaterra, abandonada hasta hoy en la oscuridad por los historiadores nuestros correccionarios.

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES Á LA CARGA.
Para Barcelona y Valencia
EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,
 al mando del alférez de navio graduado
D. GABRIEL MEDINAS,
 saldrá de este puerto el martes 6 del actual á las cinco de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
Precios de esta á Barcelona.
 Cámara de popa. 400 reales.
 Idem de proa. 60
 Sobre-cubierta 30
 Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,
 su capitán D. ANTONIO BALAGUER.
 Saldrá para Barcelona el miércoles 7 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.
 Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:
Precios.
 Cámara de popa. 3 duros.
 Idem de proa. 2
 Sobre cubierta. 1
 Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 12, cuarto entresuelo.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.
SAN JUAN ANTE-PORTAN LATINAN.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, se celebrará fiesta dedicada al Santo Cristo: á las diez se cantará la misa mayor con música y sermón que dirá D. Vicente Terrasa, presbítero.

Variaciones atmosféricas de ayer.

| HORAS. | Termóm. | Baróm. | Hygróm. |
|-----------------|---------|--------|---------|
| 7 de la mañana. | 9 grad | 28 5 | 90 |
| 2 del dia. | 11 | 28 5 | 90 |
| 5 de la tarde. | 11 | 28 5 | 90 |

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 5 hs. 3 ms.
 Pónese á las — 6 » 57 »
 Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 horas 56 ms. 27 s.

Anuncios.

Subasta.

El lunes 5 del corriente mayo á las ocho de la noche se subastará en la plaza de Cort la venta de los solares números 5 y 6 del arco que fue huerto del convento de monjas de la Misericordia de esta ciudad, con sujecion al pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra.

El precio del remate deberá ser satisfecho por quintas partes, una al contado y las restantes dentro de 4 años, á razon de una 5.^a en cada uno de ellos.

Los dos solares sobredichos se venderán juntos ó separadamente segun sean las posturas hechas.

Tendrá efecto el remate si la postura ó posturas son consideradas aceptables por el vendedor.

ARTÍCULOS DE DIBUJO.

En la imprenta Balear, calle de San Francisco, núm. 30, se acaba de recibir un surtido de papeles y vitelas para dibujo, que se venderán á precio sumamente módico, apesar de pertenecer á las muy acreditadas clases siguientes:

- PAPEL *Pellée* n.º 1.º
- Id. n.º 2.
- Id. n.º 3.
- Id. n.º 4.
- Id. n.º 6.
- Id. n.º 8.
- VITELA blanco frances, n.º 7, para lavado.
- » » ingles n.º 6.
- » » » n.º 5.
- » » » n.º 4.
- » » frances n.º 3.
- » » ingles n.º 2.
- » » » n.º 1.º

PAPEL de color para los dibujos de Julien.

PAPEL PINTADO PARA VESTIR HABITACIONES

Con el fin de renovar las existencias que hay en la *Imprenta Balear* se hará una rebaja desde 3 á 40 p^s en el importe de las facturas que se tomen, segun la suma á que asciendan y las clases que entren en ellas.

El surtido de papeles que ofrecemos tan ventajosamente es muy completo: en él se hallarán los adamascados, cristal, chinoscos, cachemir, paisajes, dorados, arabescos &c. &c., como tambien florones, pantallas, cenefas, escudos de armas, mármoles, frisos, jaspes &c. En todo hay exquisita variedad en los colores y en los dibujos pudiéndose escojer desde 3 rs. hasta 60 pieza de 40 pálmos.

PLUMAS JUIILLARD.

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO E INGLÉS.

Sesenta plumas y un cabo para colocarlas. 5 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidacion, son de un temple tan exquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instruccion primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendacion. No puede darse mayor baratura.

Único punto de venta en esta ciudad: en la *Imprenta Balear*, calle de San Francisco.



Los martes, juéves y sábados de cada semana á las tres de la tarde saldrá una diligencia que ha de hacer los viages desde esta ciudad á Sóller; y los lunes, miércoles y viernes á las cinco de la mañana partirá de dicho pueblo para la capital. Los asientos en Palma se despachan en la calle de San Miguel frente al presidio número 41, y en Sóller en la plaza de la misma casa de D. Mateo Colom de la Capellana.

Precios.

- En la berlina 12 sueldos.
- En el pescante 10
- Los demas 8

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR
 Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
 calle de San Francisco, núm. 30.

XXXVIII.

TRIBULACIONES DE PLANCHET.

Arregladas ya sus cuentas y hechas sus recomendaciones, solo pensó Artagnan en dar vuelta á Paris lo mas pronto posible. Athos por su parte, tambien deseaba regresar á su casa y descansar un poco. Por mas enteros que hayan quedado el carácter y el hombre despues de las fatigas de un viaje, el viajero ve con placer al fin del dia, y mucho mas si el dia ha sido hermoso, que la noche va á proporcionarle un poco de sueño. Así es que desde Boloña á Paris, cabalgando los dos amigos uno junto á otro, un poco absorto en sus pensamientos individuales, no charlaron cosas bastante interesantes para que instruyamos de ella al lector; entregados ambos á sus reflexiones personales y construyéndose el porvenir á su manera, se ocuparon sobre todo en abreviar la distancia por medio de la celeridad. Athos y Artagnan llegaron en la noche del cuarto dia despues de su salida de Boloña á las barreras de Paris.

—¿Dónde vais, querido amigo! preguntó Athos. Yo voy derecho á mi casa.

—Y yo derecho á la de mi consocio.

—¿A casa de Planchet?

—Sí, querido, al Pilon de Oro.

—¿Se entiende, por supuesto, que nos volveremos á ver?

—Si permanecéis en Paris, sí, porque yo me quedo.

—No, despues de haber abrazado á Raul, á quien he citado en mi casa, salgo inmediatamente para la Fère.

—Pues entonces adios, querido amigo.

—Hasta mas ver, direis mejor, pues no sé por qué me parece que no vendreis á vivir conmigo en Blois. Ya que sois libre, ya que sois

rico, os compraré si quereis una buena hacienda en Chiverny ó en las de Bracieux. Por una parte tendreis los mas hermosos bosques del mundo, que van á unirse con los de Chambord, y por otra huertas admirables. Vos que tanto gustais de la caza, y que de grato ó por fuerza sois poeta, encontrareis allí, faisanes, codornices y cercetas, sin contar ponientes de sol y paseos en barca, que darian envidia á Nembrod y al mismo Apolo. Esperando la adquisicion, habitareis en la Fère, é iremos á robar uvas á las viñas, cómo hacia el rey Luis XIII. Este es un placer muy entretenido para viejos como nosotros.

Artagnan tomó las manos de Athos.

—Querido conde, le dijo, no os digo que sí ni que no. Dejadme pasar en Paris el tiempo indispensable para arreglar todos mis negocios y para acostumbrarme poco á poco á la pesada y brillante idea que agita mi cerebro y lo deslumbra. Soy rico, ya lo sabeis, y sé positivamente que hasta que me haya acostumbrado á la riqueza seré un animal insoportable. Pero no soy aun bastante bestia para faltar á un amigo tal como vos, Athos. El vestido es hermoso y ricamente dorado; pero es nuevo y me estorba mucho.

Athos se sonrió.

—Sea lo que querais, dijo, pero á propósito de ese vestido, ¿quereis que os dé un consejo, querido Artagnan?

—¡Oh! con mucho gusto.

—¿Y no os enfadareis?

—¡Vamos!

—Cuando la riqueza llega á uno tarde y de repente, ese alguno debe hacerse avaro para no cambiar, es decir no debe gastar mucho mas dinero del que tenia antes, ó hacerse pródigo y tener tantas deudas que vuelva á ser pobre.

—¡Oh! eso que me decís se parece mucho á un sofisma, mi querido filósofo.

—No lo creo. ¿Quereis haceros avaro?

—¡No tal! Ya lo era antes de tener nada. Cambiemos.

—Entonces ser pródigo.

—Todavía menos, ¡pardiez! las deudas me espantan. Los acreedores me representan con anticipacion á los diablos que revuelven á los condenados en las parrillas; y como la paciencia no es mi virtud dominante, siempre estoy tentado de apalea á los diablos.

—Sois el hombre mas sabio que conozco, y no teneis que recibir consejos de nadie. Buenos locos serian los que creyesen que podrian